

K:\SECRETARIA\SEGEXP\2020\01 Personal\04 Bolsas empleo temporal\003 BOLSA AGENTES POLICIA LOCAL\24 Edicte Resolució llista definitiva i data examen.docx

=====

EDICTO

=====

Por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Canals, con fecha 26 de febrero de 2021, se ha dictado la siguiente:

<<RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, RESPECTO DE LA CONVOCATORIA PARA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AGENTES DE POLICÍA LOCAL. (EXP. 2020/OFI_01/004744)

Visto el expediente que instruye el Servicio de Personal del Ayuntamiento de Canals sobre el proceso selectivo para constituir la bolsa de trabajo de referencia, procede adoptar la presente resolución sobre la base de los siguientes,

ANTECEDENTES

1. Por Resolución de la Alcaldía núm. 1580/2020 de fecha 28 de diciembre de 2020, se aprobaron las bases que rigen la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo de Agentes de Policía Local.

2. Fue publicado un anuncio de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº3, de fecha 07.01.2021.

3. Conforme a la base 4ª de las que rigen la convocatoria, el plazo de recepción de instancias es de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOP, por lo que el plazo ha de computarse desde el día 08.01.2021 hasta el día 22.01.2021, ambos inclusive.

4. Consta informe del funcionario encargado del Registro Municipal de fecha 08.02.2021 con el listado de las instancias recibidas.

5. Por Resolución de Alcaldía número 203/2021, de fecha 18.02.2021, fue aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, así como composición del tribunal, respecto de la bolsa de referencia. Concretamente, la lista provisional de admitidos y excluidos era la siguiente:

ADMITIDOS:

Nº	Nombre y apellidos	Admitido
2	CHRISTIAM LEANDRO HERRAN CAICEDO	SI
3	PAU JOSEP DE MIGUEL RUBIO	SI
5	RUBEN IGLESIAS ENGUIX	SI
6	PEDRO ALEJANDRO COLLADO AGUADO	SI
7	PABLO RUIZ PONCE	SI
8	ANA MARIA GARRIDO PERALES	SI
9	RAQUEL SOLER MOYA	SI



10	ISIDRO VIDAL BADIA	SI
11	FRANCISCO CABRERA SOLANO	SI
12	DANIEL MONZON RUIZ	SI
13	MARCELO CAMPILLO GOMEZ	SI
15	JOSHUA MONZO BUSTOS	SI
16	KEVIN MARTI CLEMENTE	SI
17	SERGIO SANCHEZ CHAFER	SI
18	JOSE MESEGUER COSTA	SI
19	JAVIER DOÑATE LOPEZ	SI
20	NEUS TIMONER MORENO	SI
21	PAULA CERVELLO BULLS	SI
22	ANTONIO MIGUEL PATIÑO DEVESA	SI
23	EDUARDO ORTEGA LEON	SI
24	LAURA GONZALEZ NUÑEZ	SI
25	RAFAEL ARRUE GARCIA	SI
27	CRISTINA HOSTALRICH JATO	SI
29	ALVARO SANCHEZ MAGRANER	SI
31	MARIA CRISTINA MARTINEZ CUENCA	SI
32	MARCOS DOMENECH RODRIGUEZ	SI
33	PEDRO MANUEL GOMEZ CARDO	SI
34	CONCEPCION CERDA PIVIDAL	SI
35	MANUEL ROCH DIAZ	SI
36	RAUL GALLEGA MARTINEZ	SI
37	FRANCISCO JAVIER BERNAT BRUN	SI
39	JAVIER BROSETA GONZALEZ	SI
43	JAVIER MARTINEZ OLCINA	SI
44	EVA PEREZ RUIZ	SI
46	FRANK MARI DEL PRADO	SI
47	ALVARO GRIMALDOS FERRANDIZ	SI
48	LUCIA RUIZ JIMENEZ	SI
49	SERGIO BIENDICHO MUÑOZ	SI
50	CRISTINA JUAN TORRES	SI
51	PAULA SANCHEZ GIL	SI
52	MARIA ALICIA HERNANDEZ MERINO	SI
53	IGNACIO HERNANDEZ TOLOSA	SI
55	ALEJANDRO BLANCO BLANCO	SI
56	SERGIO SELFAS BLASCO	SI
57	MYRIAM SANCHEZ MERINERO	SI
58	FRANCISCO JOSE SEBASTIAN CABEZA	SI
59	CARLOS SILVESTRE SUAY	SI
61	JOSE DAVID GARCIA LOPEZ	SI
62	SONIA RUIZ NAVARRO	SI
63	ADRIAN SANCHIS LORENTE	SI
64	HECTOR FELIPE FABRA	SI



65	ADRIAN BROSETA GONZALEZ	SI
66	JAVIER TORRES SENABRE	SI
67	MANUEL TORRES FERNANDEZ	SI
68	GONZALO DUQUE VIÑAS	SI
69	RAFAEL OSCA MECINAS	SI
70	JULIO MARRAHI RUANO	SI
72	BLAI COLOM QUILES	SI
73	MARIA MERCEDES CONEJERO MARTINEZ	SI
75	JUAN IGNACIO CASTELLO MONZO	SI
76	RAFAEL BIOT MARTINEZ	SI
77	JUAN FRANCISCO MARTINEZ COCERA	SI
78	ANDRES SAVALL SANTOS	SI
79	ALICIA SANCHEZ JIMENEZ	SI
80	JOSE VICENTE NOGUES BOLINCHES	SI
81	DANIEL MAFE CATENA	SI
82	DAVID BAU CASTRO	SI
83	ANGEL ATIENZA GARRIDO	SI
84	RUBEN CASTELLO MARCO	SI
85	MARCOS SANTAMARIA FEMENIA	SI
86	AZAHAR PILES SANZ	SI
87	ANA BELEN CHILLERON ESTIVALIS	SI
88	JOSE MANCEBO MEJIAS	SI
89	JAIME SANMARTIN CELEDONIO	SI
90	JOSE POUS ROVIRA	SI
91	JUAN BALTASAR GARCIA	SI
92	JONATAN CERDAN ANTON	SI
93	ALBERTO ESPINOSA VALENCIANO	SI
94	JORGE CERDA DONAT	SI
95	IVAN ABARCA LLACER	SI
96	CRISTIAN MAÑO CABANILLES	SI
97	IVÁN MAÑO CABANILLES	SI
100	LUCÍA RAMÍREZ CABO	SI
102	ANTONIO ALBERTO ALBORT MORANT	SI
103	SONIA SEBASTIAN GOMEZ	SI
104	ANDREA SANCHEZ JIMENEZ	SI
105	CRISTINA GARCERÁN LLÁCER	SI
106	RUBEN SEGUNDO SAIZ	SI
107	MARTA TENDERO VILLACAMPA	SI
108	FRANCISCO JAVIER OLIVER PLA	SI
109	RAFAEL GARCIA GARCIA	SI
111	ROBERTO NAVARRO VICENT	SI
112	JOAN ENRIC ESPI MASCARELL	SI
113	ILIE MARCEL TEODORU TEODORU	SI
114	MANUEL VALENZUELA COLON	SI



116	JAVIER SANTANA BENAVENT	SI
117	NOELIA BAZO PASCUAL	SI
118	BORJA PIRIS GONZALEZ	SI
122	SANDRA PERIS MORENO	SI
123	LLUIS MUÑOZ MASSO	SI
124	JOSE SIERRA PASTOR	SI
125	ESTEBAN VICENTE CORTES	SI
126	ESTEFANIA DE LA ENCARNACION JIMENEZ	SI
128	FRANCISCO NOGUERA ALEGRE	SI
130	GUILLERMO SOTO MARTIN	SI
131	JORGE BERGERON TALON	SI
132	SERGIO MARCHANTE SANCHIS	SI
134	VICTOR MICO TORMO	SI
136	AARON VADILLO ROIG	SI
138	JOSE MANUEL JUAN MORAN	SI
139	JOSE MIGUEL ROSELLO SAHUQUILLO	SI
140	JOSE LUIS VERDU AGULLO	SI
142	MARTA BONET LACOMBA	SI
143	CARLOS PARRA CABET	SI
144	JAUME SANSALONI FELIS	SI
145	SARA POMAR GRUESO	SI
146	VICENT PIA ASENSI	SI
147	RAFAEL LEON SANZ	SI
148	JESUS FERNANDEZ GARCIA	SI
149	JAVIER NAVARRETE PEREZ	SI
150	BORJA ALOY QUESADA	SI
151	DAVID MANUEL PEÑAFIEL NAVARRO	SI
153	ANTONIO TORNERO SOLIS	SI
154	ALEJANDRO OLIVARES POZO	SI
155	ISABEL SORO CUESTA	SI
157	MAR SISCAR BARCHIN	SI
158	JULIAN SANTONJA ALABAU	SI
159	JORDI BELLVIS DELANDES	SI
160	RAUL CRUAÑES FERRER	SI
161	RAUL JAVIER ANTEQUERA LLOSA	SI
162	RUBÉN POLONIO MARTÍNEZ	SI
163	BORJA SALINAS HEREDIA	SI
164	JOSE MARIA PELUFO SOLAR	SI
166	CARLOS CATALA ROS	SI
167	MANUEL JESUS PULIDO DELGADO	SI
169	MIGUEL ANGEL ARONA UREÑA	SI
170	SILVIA SANCHEZ RODRIGUEZ	SI
171	JOSE MANUEL NEBOT MARTINEZ	SI
172	RODERIC PEREZ JIJONA	SI



173	RUBEN LOPEZ MOGICA	SI
174	MARIA HERRERO HERRERO	SI
177	EUGENIO LOPEZ CAMPOS	SI
178	NATALIA SALA PEREZ	SI
179	MARCOS GIL VALERO	SI
180	DARIA DEMYANCHUK	SI
183	FRANCISCO MIGUEL ESTEVAN LUNA	SI
185	DAMIAN CALAHORRO BORRULL	SI
186	FRANCISCO BENIEL LORENTE	SI
187	EFRAIM RODRIGUEZ VILLANUEVA	SI
188	VICTOR PERALTA RUBIO	SI
189	JORGE RUBIO VALERO	SI
190	MARIA VALLS OLIVER	SI
191	MANUEL HERNANDEZ ARTEAGA	SI
192	LAURA MESTRE MARCO	SI
194	FRANCESC JOAN PEDROS OLTRA	SI
196	SAYD CARMEL IBORRA ALVAREZ	SI
197	SONIA CUENCA TUR	SI
198	VICENT NAVARRO FORES	SI
200	MARIA DEL MAR MARTINEZ PASTOR	SI
201	ERNEST SANJUAN MONTAGUT	SI
202	JUAN GABRIEL CARMONA OLTRA	SI
203	MARCOS PEREZ GARCIA	SI
204	BRUNO BUJAN PERIS	SI
205	JOSE CARLOS LOPEZ - TERCERO CODOÑER	SI
206	SANDRA VALLE NAVARRETE	SI
208	EVA LUJAN GÓMEZ	SI
209	BEGOÑA PILAR AGUADO SILLA	SI
211	MIGUEL ANGEL GARCIA TORRES	SI
212	MARIA JOSE MONTESINOS TORTOSA	SI
213	CAROLINA GIL CANDELA	SI
214	ROSA MARIA GARCIA CARRILLO	SI
215	GABRIEL ESTEVE SAIZ	SI
216	JOSE JAVIER PUCHE GARCIA	SI
217	ADRIAN LOPEZ JIMENEZ	SI
218	VICENTE SORO CUESTA	SI
219	FRANCISCO COSME CASELLES CABRERA	SI
220	ALFREDO IVAN NAVARRO MORELLA	SI
221	MARIO ATENCIA QUESADA	SI
223	JOSEP FEMENIA SOLER	SI
224	OSCAR GASCON SUAREZ	SI
225	ADRIAN ROMERO MONTESINOS	SI
227	ANTONIO IBAÑEZ DURAN	SI
229	JOAQUIN MANRESA RAMON	SI



230	JOSEP LLUIS SANCHEZ SAMARRA	SI
231	ADRIAN MARTINEZ ACOSTA	SI
232	JORDI GINER HERNANDEZ	SI
233	ALBERT JOSEP ORDOÑEZ PEREZ	SI
234	JOSE MARIA PALOMARES GARCIA	SI
235	ANTONIO SAIZ MARTINEZ	SI
236	CARLA TORCAL MARTÍ	SI
237	SARA CAMBRA PASTOR	SI
238	CARLES PUCHADES MARTINEZ	SI
239	NOELIA VICENTE ARIAS	SI
240	ANDREA MUÑOZ LOPEZ	SI
241	VICENT NAVARRO ALBARRACIN	SI
242	SERGIO FERRER MARTI	SI
244	CARLOS JOSE OLMOS PLUMED	SI
245	MARCOS CONESA SARRIA	SI
247	IGNACIO MAÑO BIXQUERT	SI
248	GERMAN DIERT MORENO	SI
249	IVAN FUNES QUESADA	SI
252	ROMAN BENAJS BORDETAS	SI
253	VICTOR MORA ALMONACIL	SI
255	ALFONSO JAVIER GARCIA LANZAS	SI
257	RAUL PUERTAS CUDE	SI
258	MARIA DEL CARMEN CARRASCO SAYAGO	SI
260	RAFAEL CASTELLS CIGES	SI
262	EDUARDO LOZANO ARAGO	SI
263	MARTA ALFONSO GIMENO	SI
264	MARIA YBARRA MORA	SI
265	MONICA ALEMANY MAYQUEZ	SI
266	DAVID SAMBERNARDO FELIS	SI
267	ISMAEL GALARZA SANCHEZ	SI
271	JOSE ANASTASIO ALCAZAR SOTO	SI
272	DAVID ALBERT PATIÑO	SI
273	ENRIQUE CANDELA PAYNO	SI
274	JOAQUIN IGNACIO CASANOVA PERAL	SI
275	PALOMA TORMO NAVARRO	SI
279	SOFIA CARRETERO IGLESIAS	SI
280	ISMAEL DAVID PARRA CAMPANON	SI
281	ANDRES PASCUAL HERNANDEZ	SI
282	ADRIAN ALACIO AMORES	SI
283	IRIS SERENA MARTINEZ	SI
284	JORGE OLMEDO ORTIZ	SI
285	JAUME SEGUI VIDAL	SI
287	MARTA SANCHEZ SARRION	SI
290	SALVADOR SERRANO SANTAMARIA	SI



291	PAULA GUZMAN ARAGONES	SI
292	SANTIAGO GOZALBEZ LOPEZ	SI
294	BORJA PLA CATALA	SI
295	ENRIQUE BALLESTER BOSCA	SI
296	LAURA GARCIA GUIJARRO	SI

EXCLUIDOS:

Nº	Nombre y apellidos	Causa exclusión
1	PAULA MARIA MESTRE LIÑAN	3
4	LAURA PIERA GONZALEZ	3
14	SANTIAGO PARRA GONZALEZ	5
26	CARLOS DOMINGO SANLEON	3
28	GERARDO BERNABEU VALENTIN	4
30	VICTOR MARTINEZ MAHIQUES	4
38	VICTOR BONO GRAU	3, 5
40	JOSE ALEJANDRO RUBIO BARBA	3, 5
41	ISABEL RIVERO SALVADOR	3, 5
42	RUBEN ZAHINOS PEREZ	2, 3, 5
45	DAVID JIMENEZ GARCIA	4
54	ALBA ROS MARTINEZ	4
60	JOAQUIN MOLL SOLDEVILA	3
71	HELDER MARQUES BONANAD	3
74	BRYAN FRIGOLA CORTINA	3, 5
98	RODRIGO GARCIA PEREZ	2
99	SARAI CASANOVA JULIA	2
101	JOSE MANUEL IBAÑEZ PACHECO	5
110	ESTHER ZUNICA REVERT	2
115	ANA BLANCO CATALA	4
119	PEDRO JOSE PUIG CANDELA	4
120	MIGUEL NAVARRO SANCHEZ	4
121	ISABEL NUÑEZ CARBONERO	4
127	VICENTE NAVARRO PERIS	4
129	PABLO AGENJO FORTEA	5
133	AMARA ESTEBAN LOPEZ DE LA ISIDRA	2
135	AINA CERVERA NAVARRO	4
137	JOSE RAMON LOPEZ CALVENTE	5
141	OLGA LIZONDO JAEN	1
152	RODRIGO MOREJON CEBRIAN	4
156	MONICA ALCANTARA ESTEVE	2
165	PAULA NOVA RUIZ	4
168	MOISES OLTRA FRANCO	5
175	ROMEO TINEO CABRERA	3, 5
176	DAVID ANTONAYA PUEBLA	3



181	GAIZKA BLASCO BALAGUE	3
182	DANIEL CASTILLO BUJ	5
184	DANIEL ANTONAYA PUEBLA	3
193	ALEJANDRO FRANCO LOZANO	3
195	MANUEL RODRIGUEZ AGUERA	3, 5
199	ANTONIO VICENTE ROCHER CLIMENT	3
207	JORGE GARCIA CALATAYUD	3
210	ALVARO SAEZ VICO	3
222	ALEJANDRO BONAL MORENO	5
226	ANGEL CORCOLES GONZALEZ	5
228	ALBERTO ALFONSO ALBUIXICH	3, 5
243	ALEJANDRO GIMENEZ MARCO	4
246	SERGIO PEREZ CASTELLANO	3, 5
250	MARTA FERNANDEZ NAVARRO	2
251	MARCOS AMADOR SERRANO	3
254	ANDREA JAREÑO FRANCO	5
256	ALEJANDRO CABANES MUÑOZ	4
259	JOAN GIMENEZ TORROME	3
261	JOSE BERNABE PERAL	3
268	PAULA PINERO FRANCES	2
269	MARTIN GINER MONTAÑEZ	3, 5
270	JAVIER CANDELAS VIVES	3
276	CARLOS FUNES NAHARRO	3
277	ADRIAN ORTELLS MUÑOZ	2, 4
278	GUILLEM CERVANTES VALCARCEL	4
286	CLARA LUCAS GARCIA	4
288	JORGE GRACIA GARCIA	3
289	JOSE LUIS PEREZ JIMENEZ	3
293	ANGEL LABRADOR TEBAR	1, 2
297	IGNACIO SELLES MARTI	2
298	JOSE IGNACIO MOLLA COLL	2
299	BEGOÑA ESCORIHUELA ALARES	6
300	JUAN CARLOS GASCUEÑA BENITO	6

*Causas de exclusión:

1. No aporta justificante de pago tasas.
2. Solicitud no cumplimentada debidamente o sin firmar.
3. No aporta certificado médico.
4. El certificado médico tiene una antigüedad superior a 3 meses.
5. No aporta fotocopia del DNI.
6. Presentación fuera de plazo.

6. Fue publicado anuncio de fecha 18.02.2021 en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Canals (www.canals.es), a los efectos de que, durante el término de cinco días hábiles, se pudieran presentar



reclamaciones o subsanar los defectos en los términos del artículo 68 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Por tanto, se ha recibido la documentación presentada por los aspirantes desde el día 19.02.2021 hasta el día 25.02.2021, ambos inclusive.

7. Consta informe del funcionario encargado del Registro General de fecha 26.02.2021 con el listado de reclamaciones y subsanaciones recibidas dentro del plazo establecido para ello.

A los que son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

A. El cumplimiento de las bases que rigen el proceso selectivo, que conforme a consolidada jurisprudencia son la Ley que lo rige, vinculando tanto a la Administración convocante, al Tribunal de selección como a los propios aspirantes, tal y como concretan, entre otros, el artículo 13.2 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

La Base Cuarta establece lo siguiente:

“CUARTA.- FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS:

Las instancias solicitante tomar parte en la presente convocatoria de acuerdo con el modelo establecido se dirigirán a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Canals, presentándose en el Registro General, situado en la Plaza de la Vila, n.º 9, o en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a través de la sede electrónica (<https://canals.sede.dival.es>) durante un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de València.

Los derechos de examen quedan establecidos en 14 euros conforme a la Ordenanza Fiscal vigente. El ingreso tendrá que efectuarse en el número de cuenta de titularidad de este Ayuntamiento de BANKIA, oficina de Canals, situada a la Avda. Vicente Ferri número 2, en la cuenta corriente IBAN ES69 2038 6132 2860 0001 5685. Los citados derechos de examen solo serán devueltos a quienes no sean admitidos al procedimiento selectivo por falta de algunos de los requisitos exigidos para tomar parte en este. La devolución de los derechos de examen no procederá en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable a la persona interesada.”

La Base Quinta establece lo siguiente:

“QUINTA.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES

Para ser admitido/a a las pruebas selectivas, bastará que las personas aspirantes manifiestan en sus instancias reunir todas y cada una de las condiciones exigidas referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias y con haber abonado los derechos de examen.

Expirado aquel, por Resolución del órgano competente, se declarará aprobada provisionalmente la lista de personas admitidas y excluidas indicándose el lugar donde se encuentran expuestas estas, la cual se adoptará en atención en el declarado por los/por las



aspirantes y sin perjuicio del determinado en la base novena. Esta Resolución, que se publicará en el tablón de edictos y sede electrónica de esta Corporación, indicará el plazo de 5 días para enmienda de defectos por los/por las aspirantes excluidos/se. Así mismo, en este plazo se podrá presentar cualquier reclamación pertinente por las personas interesadas. Los errores de hecho podrán enmendarse en cualquier momento, de oficio o petición del/de la interesado/a.

Si no se produjera reclamación, sugerencia o petición de ninguna enmienda, la Resolución provisional acontecerá definitiva automáticamente. En otro caso, resueltas las reclamaciones y enmiendas, la autoridad convocante elevará a definitivas las listas de personas admitidas y excluidas mediante Resolución que se publicará igualmente en Tablón de edictos y página web del Ayuntamiento indicándose la fecha y hora del comienzo del primer ejercicio. La publicación de esta Resolución será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos. ”

La Base Sexta establece lo siguiente:

“SEXTA.- TRIBUNAL CALIFICADOR:

Por Resolución del órgano competente se nombrará un Tribunal Calificador que estará integrado por los siguientes miembros, todos ellos con voz y voto:

a) Presidencia: quién ejerza la jefatura del cuerpo de policía local convocante o de cualquier otro cuerpo de policía local de la Comunidad Valenciana.

b) Secretaría: quién ejerza la de la corporación o persona en quien delego

c) Dos vocales, a propuesta de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

d) Uno vocal perteneciente a cualquier cuerpo de policía local de la Comunidad Valenciana. En conformidad con lo dispuesto en el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado público, los órganos de selección serán colegiados y su composición tendrá que ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y se tenderá, así mismo, a la paridad de mujer y hombre. El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

La composición del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes, y se hará pública junto a la lista de admitidos y excluidos, en la página web municipal y tablón de edictos del Ayuntamiento. Podrán nombrarse asesores del Tribunal para las pruebas psicotécnicas y de aptitud física, y en este caso, su nombramiento tendrá que hacerse público junto con el del Tribunal. Todos los vocales del Tribunal poseerán igual o superior titulación académica que la exigida para los puestos de trabajo ofrecidos.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de la mitad más uno de sus miembros, titulares o suplentes.

Los miembros del tribunal podrán ser recusados por los aspirantes en conformidad con lo previsto en el artículo 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A efectos del cual se dispone en el anexo IV del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, el tribunal que actúa en esta prueba selectiva tendrá la categoría Segunda de las recogidas en aquel, tanto respecto de las asistencias de los miembros del tribunal como de sus asesores y colaboradores.”

La Base Séptima establece lo siguiente:

“SÉPTIMA.- CALENDARIO:



La fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas se anunciará en la publicación de la Resolución definitiva, que apruebo la lista de admitidos/se y excluidos/se, a que se refiere la norma quinta anterior.

Una vez empezadas las pruebas selectivas los anuncios tendrán que hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web municipal con 12 horas de antelación del comienzo de estas, si se trata del mismo ejercicio, o de 48 si se trata de un nuevo ejercicio (en todo caso desde la conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente no podrán transcurrir menos de 72 horas ni más de 45 días)."

La Base Octava establece lo siguiente:

"OCTAVA.- ORDEN DE INTERVENCIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES. IDENTIFICACIÓN.

Las personas aspirantes serán convocadas para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaído en su derecho cuando se personan en los lugares de celebración del ejercicio cuando ya se hayan iniciado las pruebas o por la inasistencia a las mismas aunque se deba a causas justificadas.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los/a las aspirantes que acreditan su identidad, a finales de la cual tendrán que ir proveídos/desde el Documento Nacional de Identidad o equivalente."

La Base Novena establece lo siguiente:

"NOVENA. FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA DE TRABAJO:

El procedimiento selectivo tramitado dará lugar en la constitución de una bolsa de trabajo integrada por los aspirantes que, cumpliendo los requisitos, hayan superado las pruebas eliminatorias, ordenados por orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos. La vigencia de la bolsa de trabajo será de tres años contados a partir de la fecha de su constitución.

Todas las personas que superan el proceso de selección serán incluidas en una bolsa de empleo para los futuros nombramientos que resultan necesarios, y serán denominadas siguiendo la orden establecido en el listado correspondiente.

La renuncia a un nombramiento como funcionario/a interino/na de Policía Local, no dará lugar a la exclusión de la Bolsa de Empleo, pero ocasionará un cambio de lugar del lugar dentro de esta, pasando a ocupar el último lugar.

La renuncia durante la vigencia de un nombramiento, dará lugar a la eliminación definitiva de la bolsa.

Las personas incluidas en la Bolsa de Trabajo tendrán que presentar datos personales suficientes que permitan su rápida localización, siendo responsables que estén actualizados en todo momento. Una vez realizado el intento de localización, mediante comunicación telefónica o correo electrónico, si no fuera posible el contacto en cuarenta y ocho horas se acudirá a la persona siguiente. Si se opta por la comunicación telefónica, se realizarán un mínimo de tres intentos de contacto entre las 9.00 y las 14.00 horas, con un intervalo mínimo de sesenta minutos entre cada llamamiento.

La persona integrante de la Bolsa de Empleo que reciba propuesta de nombramiento, en los términos descritos anteriormente, tendrá que proceder a la aceptación o rechazo de esta, en un periodo máximo de 24 horas, excepto por circunstancias excepcionales o de fuerza mayor."

La Base Décima establece lo siguiente:

"DECENA.- NOMBRAMIENTOS.

Los aspirantes que forman parte de la bolsa de trabajo, podrán ser nombrados funcionarios interinos como Agentes de la Policía Local.

Una vez nombrados, tendrán que prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las



obligaciones del lugar, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. De acuerdo con lo establecido en el artículo 41 bis apartado 3 de la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de coordinación de Policías Locales de la Comunidad Valenciana, el personal nombrado como funcionario interino, tendrá que superar un curso teórico práctico de al menos 60 horas de duración, que será realizado en la IVASPE u homologado por él. Previa presentación de la documentación exigida, los/las aspirantes nombrados como funcionarios interinos se incorporarán al primer curso teórico práctico que realice el IVASPE. Los nombramientos como funcionarios interinos de Policía Local expresarán su vigencia y tendrán una caducidad máxima de 2 años no susceptibles de ninguna prórroga desde la toma de posesión, transcurridos los cuales se producirá el cese automático del personal interino."

La Base Undécima establece lo siguiente:

"UNDÉCIMA.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Las integrantes de la bolsa de trabajo que sean seleccionados para ser nombrados como funcionarios interinos de Policía Local, tendrán que aportar ante la Corporación, en el plazo de 5 días hábiles desde la comunicación del nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base tercera de la presente convocatoria:

- 1. Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente o fotocopia del DNI debidamente compulsada.*
- 2. Original o fotocopia compulsada del título académico exigible según la correspondiente convocatoria.*
- 3. Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario en cualquier Administración u ocupación pública, así como de no encontrarse inhabilitado penalmente para el ejercicio de funciones públicas.*
- 4. Certificado de antecedentes penales, con el cual se justifique carecer de antecedentes penales.*
- 5. Fotocopia compulsada de los permisos de conducción.*

Quienes dentro del plazo indicado, y excepto caso de fuerza mayor, no presentaron la documentación, o de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados como funcionarios interinos de Policía Local, dando lugar a su eliminación de la bolsa de trabajo, sin perjuicio de la responsabilidad en qué pudieron haber incurrido por falsedad en su instancia."

B. Considerando lo dispuesto por el artículo 41 bis de la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de coordinación de Policías Locales de la Comunidad Valenciana, introducido por el art. 74 de la Ley 9/2019, de 23 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat.

C. Considerando lo dispuesto por los artículos 52 de la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de coordinación de Policías Locales de la Comunidad Valenciana y los arts. 33 y ss. del Decreto 153/2019, de 12 de julio, del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad de todas las escalas y categorías de los cuerpos de la policía local de la Comunitat Valenciana, en lo referente a los órganos de selección del personal.

D. Considerando las atribuciones que corresponden a la Alcaldía en virtud de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y a la vista de que todas las solicitudes presentadas.



Visto cuanto antecede, **RESUELVO:**

PRIMERO. – Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, integrada por los siguientes aspirantes:

ADMITIDOS:

N.º	Apellidos, nombre	Admitido
1	MESTRE LIÑAN, PAULA MARIA	SI
2	HERRAN CAICEDO, CHRISTIAM LEANDRO	SI
3	DE MIGUEL RUBIO, PAU JOSEP	SI
4	PIERA GONZALEZ, LAURA	SI
5	IGLESIAS ENGUIX , RUBEN	SI
6	COLLADO AGUADO , PEDRO ALEJANDRO	SI
7	RUIZ PONCE , PABLO	SI
8	GARRIDO PERALES, ANA MARIA	SI
9	SOLER MOYA , RAQUEL	SI
10	VIDAL BADIA , ISIDRO	SI
11	CABRERA SOLANO , FRANCISCO	SI
12	MONZON RUIZ , DANIEL	SI
13	CAMPILLO GOMEZ , MARCELO	SI
14	PARRA GONZALEZ , SANTIAGO	SI
15	MONZO BUSTOS , JOSHUA	SI
16	MARTI CLEMENTE , KEVIN	SI
17	SANCHEZ CHAFER , SERGIO	SI
18	MESEGUER COSTA , JOSE	SI
19	DOÑATE LOPEZ , JAVIER	SI
20	TIMONER MORENO , NEUS	SI
21	CERVELLO BULLS , PAULA	SI
22	MIGUEL PATIÑO DEVESA , ANTONIO	SI
23	ORTEGA LEON , EDUARDO	SI
24	GONZALEZ NUÑEZ , LAURA	SI
25	ARRUE GARCIA , RAFAEL	SI
26	DOMINGO SANLEON , CARLOS	SI
27	HOSTALRICH JATO , CRISTINA	SI
28	BERNABEU VALENTIN , GERARDO	SI
29	SANCHEZ MAGRANER , ALVARO	SI



30	MARTINEZ MAHIQUES , VICTOR	SI
31	MARTINEZ CUENCA , MARIA CRISTINA	SI
32	DOMENECH RODRIGUEZ , MARCOS	SI
33	GOMEZ CARDO , PEDRO MANUEL	SI
34	CERDA PIVIDAL , CONCEPCION	SI
35	ROCH DIAZ , MANUEL	SI
36	GALLEGA MARTINEZ , RAUL	SI
37	BERNAT BRUN , FRANCISCO JAVIER	SI
38	BONO GRAU , VICTOR	SI
39	BROSETA GONZALEZ , JAVIER	SI
40	RUBIO BARBA , JOSE ALEJANDRO	SI
41	RIVERO SALVADOR , ISABEL	SI
42	MARTINEZ OLCINA , JAVIER	SI
43	PEREZ RUIZ , EVA	SI
44	JIMENEZ GARCIA , DAVID	SI
45	MARI DEL PRADO , FRANK	SI
46	GRIMALDOS FERRANDIZ , ALVARO	SI
47	RUIZ JIMENEZ , LUCIA	SI
48	BIENDICHO MUÑOZ , SERGIO	SI
49	JUAN TORRES , CRISTINA	SI
50	SANCHEZ GIL , PAULA	SI
51	HERNANDEZ MERINO , MARIA ALICIA	SI
52	HERNANDEZ TOLOSA , IGNACIO	SI
53	BLANCO BLANCO , ALEJANDRO	SI
54	SELFA BLASCO , SERGIO	SI
55	SANCHEZ MERINERO , MYRIAM	SI
56	JOSE SEBASTIAN CABEZA , FRANCISCO	SI
57	SILVESTRE SUAY , CARLOS	SI
58	MOLL SOLDEVILA , JOAQUIN	SI
59	GARCIA LOPEZ , JOSE DAVID	SI
60	RUIZ NAVARRO , SONIA	SI
61	SANCHIS LORENTE , ADRIAN	SI
62	FELIPE FABRA , HECTOR	SI
63	BROSETA GONZALEZ , ADRIAN	SI
64	TORRES SENABRE , JAVIER	SI
65	TORRES FERNANDEZ , MANUEL	SI
66	DUQUE VIÑAS , GONZALO	SI



67	OSCA MECINAS , RAFAEL	SI
68	MARRAHI RUANO , JULIO	SI
69	MARQUES BONANAD , HELDER	SI
70	COLOM QUILES , BLAI	SI
71	CONEJERO MARTINEZ , MARIA MERCEDES	SI
72	CASTELLO MONZO , JUAN IGNACIO	SI
73	BIOT MARTINEZ , RAFAEL	SI
74	MARTINEZ COCERA , JUAN FRANCISCO	SI
75	SAVALL SANTOS , ANDRES	SI
76	SANCHEZ JIMENEZ , ALICIA	SI
77	NOGUES BOLINCHES , JOSE VICENTE	SI
78	MAFE CATENA , DANIEL	SI
79	BAU CASTRO , DAVID	SI
80	ATIENZA GARRIDO , ANGEL	SI
81	CASTELLO MARCO , RUBEN	SI
82	SANTAMARIA FEMENIA , MARCOS	SI
83	PILES SANZ , AZAHAR	SI
84	CHILLERON ESTIVALIS , ANA BELEN	SI
85	MANCEBO MEJIAS , JOSE	SI
86	SANMARTIN CELEDONIO , JAIME	SI
87	POUS ROVIRA , JOSE	SI
88	BALTASAR GARCIA , JUAN	SI
89	CERDAN ANTON , JONATAN	SI
90	ESPINOSA VALENCIANO , ALBERTO	SI
91	CERDA DONAT , JORGE	SI
92	ABARCA LLACER , IVAN	SI
93	MAÑO CABANILLES , CRISTIAN	SI
94	MAÑÓ CABANILLES , IVÁN	SI
95	GARCIA PEREZ , RODRIGO	SI
96	CASANOVA JULIA , SARAI	SI
97	RAMÍREZ CABO , LUCÍA	SI
98	IBAÑEZ PACHECO , JOSE MANUEL	SI
99	ALBORT MORANT , ANTONIO ALBERTO	SI
100	SEBASTIAN GOMEZ , SONIA	SI
101	SANCHEZ JIMENEZ , ANDREA	SI
102	GARCERÁN LLÁCER , CRISTINA	SI
103	SEGUNDO SAIZ , RUBEN	SI



104	TENDERO VILLACAMPA , MARTA	SI
105	OLIVER PLA , FRANCISCO JAVIER	SI
106	GARCIA GARCIA , RAFAEL	SI
107	ZUNICA REVERT , ESTHER	SI
108	NAVARRO VICENT , ROBERTO	SI
109	ESPI MASCARELL , JOAN ENRIC	SI
110	TEODORU TEODORU , ILIE MARCEL	SI
111	VALENZUELA COLON , MANUEL	SI
112	BLANCO CATALA , ANA	SI
113	SANTANA BENAVENT , JAVIER	SI
114	BAZO PASCUAL , NOELIA	SI
115	PIRIS GONZALEZ , BORJA	SI
116	NAVARRO SANCHEZ , MIGUEL	SI
117	NUÑEZ CARBONERO , ISABEL	SI
118	PERIS MORENO , SANDRA	SI
119	MUÑOZ MASSO , LLUIS	SI
120	SIERRA PASTOR , JOSE	SI
121	VICENTE CORTES , ESTEBAN	SI
122	DE LA ENCARNACION JIMENEZ , ESTEFANIA	SI
123	NAVARRO PERIS , VICENTE	SI
124	NOGUERA ALEGRE , FRANCISCO	SI
125	AGENJO FORTEA , PABLO	SI
126	SOTO MARTIN , GUILLERMO	SI
127	BERGERON TALON , JORGE	SI
128	MARCHANTE SANCHIS , SERGIO	SI
129	MICO TORMO , VICTOR	SI
130	CERVERA NAVARRO , AINA	SI
131	VADILLO ROIG , AARON	SI
132	LOPEZ CALVENTE , JOSE RAMON	SI
133	JUAN MORAN , JOSE MANUEL	SI
134	ROSELLO SAHUQUILLO , JOSE MIGUEL	SI
135	VERDU AGULLO , JOSE LUIS	SI
136	BONET LACOMBA , MARTA	SI
137	PARRA CABET , CARLOS	SI
138	SANSALONI FELIS , JAUME	SI
139	POMAR GRUESO , SARA	SI
140	PIA ASENSI , VICENT	SI



141	LEON SANZ , RAFAEL	SI
142	FERNANDEZ GARCIA , JESUS	SI
143	NAVARRETE PEREZ , JAVIER	SI
144	ALOY QUESADA , BORJA	SI
145	PEÑAFIEL NAVARRO , DAVID MANUEL	SI
146	MOREJON CEBRIAN , RODRIGO	SI
147	ORNERO SOLIS , ANTONIO T	SI
148	OLIVARES POZO , ALEJANDRO	SI
149	SORO CUESTA , ISABEL	SI
150	ALCANTARA ESTEVE , MONICA	SI
151	SISCAR BARCHIN , MAR	SI
152	SANTONJA ALABAU , JULIAN	SI
153	BELLVIS DELANDES , JORDI	SI
154	CRUAÑES FERRER , RAUL	SI
155	ANTEQUERA LLOSA , RAUL JAVIER	SI
156	POLONIO MARTÍNEZ , RUBÉN	SI
157	SALINAS HEREDIA , BORJA	SI
158	PELUFO SOLAR , JOSE MARIA	SI
159	NOVA RUIZ , PAULA	SI
160	CATALA ROS , CARLOS	SI
161	PULIDO DELGADO , MANUEL JESUS	SI
162	ARONA UREÑA , MIGUEL ANGEL	SI
163	SANCHEZ RODRIGUEZ , SILVIA	SI
164	NEBOT MARTINEZ , JOSE MANUEL	SI
165	PEREZ JIJONA , RODERIC	SI
166	LOPEZ MOGICA , RUBEN	SI
167	HERRERO HERRERO , MARIA	SI
168	TINEO CABRERA , ROMEO	SI
169	LOPEZ CAMPOS , EUGENIO	SI
170	SALA PEREZ , NATALIA	SI
171	GIL VALERO , MARCOS	SI
172	DEMYANCHUK , DARIA	SI
173	BLASCO BALAGUE , GAIZKA	SI
174	CASTILLO BUJ , DANIEL	SI
175	ESTEVAN LUNA , FRANCISCO MIGUEL	SI
176	CALAHORRO BORRULL , DAMIAN	SI
177	BENIEL LORENTE , FRANCISCO	SI



178	RODRIGUEZ VILLANUEVA , EFRAIM	SI
179	PERALTA RUBIO , VICTOR	SI
180	RUBIO VALERO , JORGE	SI
181	VALLS OLIVER , MARIA	SI
182	HERNANDEZ ARTEAGA , MANUEL	SI
183	MESTRE MARCO , LAURA	SI
184	FRANCO LOZANO , ALEJANDRO	SI
185	PEDROS OLTRA , FRANCESC JOAN	SI
186	RODRIGUEZ AGUERA , MANUEL	SI
187	IBORRA ALVAREZ , SAYD CARMEL	SI
188	CUENCA TUR , SONIA	SI
189	NAVARRO FORES , VICENT	SI
190	MARTINEZ PASTOR , MARIA DEL MAR	SI
191	SANJUAN MONTAGUT , ERNEST	SI
192	CARMONA OLTRA , JUAN GABRIEL	SI
193	PEREZ GARCIA , MARCOS	SI
194	BUJAN PERIS , BRUNO	SI
195	LOPEZ - TERCERO CODOÑER , JOSE CARLOS	SI
196	VALLE NAVARRETE , SANDRA	SI
197	GARCIA CALATAYUD , JORGE	SI
198	LUJAN GÓMEZ , EVA	SI
199	AGUADO SILLA , BEGOÑA PILAR	SI
200	SAEZ VICO , ALVARO	SI
201	GARCIA TORRES , MIGUEL ANGEL	SI
202	MONTESINOS TORTOSA , MARIA JOSE	SI
203	GIL CANDELA , CAROLINA	SI
204	GARCIA CARRILLO , ROSA MARIA	SI
205	ESTEVE SAIZ , GABRIEL	SI
206	PUCHE GARCIA , JOSE JAVIER	SI
207	LOPEZ JIMENEZ , ADRIAN	SI
208	SORO CUESTA , VICENTE	SI
209	CASELLES CABRERA , FRANCISCO COSME	SI
210	NAVARRO MORELLA , ALFREDO IVAN	SI
211	ATENCIA QUESADA , MARIO	SI
212	BONAL MORENO , ALEJANDRO	SI
213	FEMENIA SOLER , JOSEP	SI
214	GASCON SUAREZ , OSCAR	SI



215	ROMERO MONTESINOS , ADRIAN	SI
216	CORCOLES GONZALEZ , ANGEL	SI
217	IBAÑEZ DURAN , ANTONIO	SI
218	MANRESA RAMON , JOAQUIN	SI
219	SANCHEZ SAMARRA , JOSEP LLUIS	SI
220	MARTINEZ ACOSTA , ADRIAN	SI
221	GINER HERNANDEZ , JORDI	SI
222	ORDOÑEZ PEREZ , ALBERT JOSEP	SI
223	PALOMARES GARCIA , JOSE MARIA	SI
224	SAIZ MARTINEZ , ANTONIO	SI
225	TORCAL MARTÍ , CARLA	SI
226	CAMBRA PASTOR , SARA	SI
227	PUCHADES MARTINEZ , CARLES	SI
228	VICENTE ARIAS , NOELIA	SI
229	MUÑOZ LOPEZ , ANDREA	SI
230	NAVARRO ALBARRACIN , VICENT	SI
231	FERRER MARTI , SERGIO	SI
232	OLMOS PLUMED , CARLOS JOSE	SI
233	CONESA SARRIA , MARCOS	SI
234	PEREZ CASTELLANO , SERGIO	SI
235	MAÑO BIXQUERT , IGNACIO	SI
236	DIERT MORENO , GERMAN	SI
237	FUNES QUESADA , IVAN	SI
238	AMADOR SERRANO , MARCOS	SI
239	BENAJAS BORDETAS , ROMAN	SI
240	MORA ALMONACIL , VICTOR	SI
241	JAREÑO FRANCO , ANDREA	SI
242	GARCIA LANZAS , ALFONSO JAVIER	SI
243	PUERTAS CUDE , RAUL	SI
244	CARRASCO SAYAGO , MARIA DEL CARMEN	SI
245	GIMENEZ TORROME , JOAN	SI
246	CASTELLS CIGES , RAFAEL	SI
247	BERNABE PERAL , JOSE	SI
248	LOZANO ARAGO , EDUARDO	SI
249	ALFONSO GIMENO , MARTA	SI
250	YBARRA MORA , MARIA	SI
251	ALEMANY MAYQUEZ , MONICA	SI



252	SAMBERNARDO FELIS , DAVID	SI
253	GALARZA SANCHEZ , ISMAEL	SI
254	GINER MONTAÑEZ , MARTIN	SI
255	ALCAZAR SOTO , JOSE ANASTASIO	SI
256	ALBERT PATIÑO , DAVID	SI
257	CANDELA PAYNO , ENRIQUE	SI
258	CASANOVA PERAL , JOAQUIN IGNACIO	SI
259	TORMO NAVARRO , PALOMA	SI
260	ORTELLS MUÑOZ , ADRIAN	SI
261	CERVANTES VALCARCEL , GUILLEM	SI
262	CARRETERO IGLESIAS , SOFIA	SI
263	PARRA CAMPANON , ISMAEL DAVID	SI
264	PASCUAL HERNANDEZ , ANDRES	SI
265	ALACIO AMORES , ADRIAN	SI
266	SERENA MARTINEZ , IRIS	SI
267	OLMEDO ORTIZ , JORGE	SI
268	SEGUI VIDAL , JAUME	SI
269	LUCAS GARCIA , CLARA	SI
270	SANCHEZ SARRION , MARTA	SI
271	GRACIA GARCIA , JORGE	SI
272	SERRANO SANTAMARIA , SALVADOR	SI
273	GUZMAN ARAGONES , PAULA	SI
274	GOZALBEZ LOPEZ , SANTIAGO	SI
275	PLA CATALA , BORJA	SI
276	BALLESTER BOSCA , ENRIQUE	SI
277	GARCIA GUIJARRO , LAURA	SI
278	SELLES MARTI , IGNACIO	SI
279	MOLLA COLL , JOSE IGNACIO	SI

EXCLUIDOS:

Nº	Apellidos, nombre	Causa exclusión
1	ZAHINOS PEREZ , RUBEN	2, 3, 5
2	ROS MARTINEZ , ALBA	4
3	FRIGOLA CORTINA , BRYAN	3, 5
4	PUIG CANDELA , PEDRO JOSE	4



5	LOPEZ DE LA ISIDRA , AMARA ESTEBAN	2
6	LIZONDO JAEN , OLGA	1
7	OLTRA FRANCO , MOISES	5
8	ANTONAYA PUEBLA , DAVID	3
9	ANTONAYA PUEBLA , DANIEL	3
10	ROCHER CLIMENT , ANTONIO VICENTE	3
11	ALFONSO ALBUIXICH , ALBERTO	3, 5
12	GIMENEZ MARCO , ALEJANDRO	4
13	FERNANDEZ NAVARRO , MARTA	2
14	CABANES MUÑOZ , ALEJANDRO	4
15	PINERO FRANCES , PAULA	2
16	CANDELAS VIVES , JAVIER	3
17	FUNES NAHARRO , CARLOS	3
18	PEREZ JIMENEZ , JOSE LUIS	3
19	LABRADOR TEBAR , ANGEL	1, 2

*Causas de exclusión:

1. No aporta justificante de pago tasas.
2. Solicitud no cumplimentada debidamente o sin firmar.
3. No aporta certificado médico.
4. El certificado médico tiene una antigüedad superior a 3 meses.
5. No aporta fotocopia del DNI.
6. Presentación fuera de plazo.

SEGUNDO. - Convocar a los aspirantes para la celebración del primer ejercicio (pruebas físicas) en el Polideportivo Municipal de Xàtiva "Les Pereres", situado en la Ronda nord S/N de Xàtiva, el día 1 de marzo de 2021, con el siguiente horario:

N.º	Convocados a las 08:00h (PRIMER TURNO)
1	FELIPE FABRA , HECTOR
2	FEMENIA SOLER , JOSEP
3	FERNANDEZ GARCIA , JESUS
4	FERRER MARTI , SERGIO
5	FRANCO LOZANO , ALEJANDRO
6	FUNES QUESADA , IVAN
7	GALARZA SANCHEZ , ISMAEL
8	GALLEGA MARTINEZ , RAUL
9	GARCERÁN LLÁCER , CRISTINA
10	GARCIA CALATAYUD , JORGE



11	GARCIA CARRILLO , ROSA MARIA
12	GARCIA GARCIA , RAFAEL
13	GARCIA GUIJARRO , LAURA
14	GARCIA LANZAS , ALFONSO JAVIER
15	GARCIA LOPEZ, JOSE DAVID
16	GARCIA PEREZ , RODRIGO
17	GARCIA TORRES , MIGUEL ANGEL
18	GARRIDO PERALES, ANA MARIA
19	GASCON SUAREZ , OSCAR
20	GIL CANDELA , CAROLINA
21	GIL VALERO , MARCOS
22	GIMENEZ TORROME , JOAN
23	GINER HERNANDEZ , JORDI
24	GINER MONTAÑEZ , MARTIN
25	GOMEZ CARDO , PEDRO MANUEL
26	GONZALEZ NUÑEZ , LAURA
27	GOZALBEZ LOPEZ , SANTIAGO
28	GRACIA GARCIA , JORGE
29	GRIMALDOS FERRANDIZ , ALVARO
30	GUZMAN ARAGONES , PAULA
31	ATENCIA QUESADA , MARIO
32	SANCHEZ MAGRANER , ALVARO
33	HERNANDEZ ARTEAGA , MANUEL
34	HERNANDEZ MERINO , MARIA ALICIA
35	HERNANDEZ TOLOSA , IGNACIO
36	HERRAN CAICEDO, CHRISTIAM LEANDRO
37	HERRERO HERRERO , MARIA
38	HOSTALRICH JATO , CRISTINA
39	IBAÑEZ DURAN , ANTONIO
40	IBAÑEZ PACHECO , JOSE MANUEL
41	IBORRA ALVAREZ , SAYD CARMEL
42	IGLESIAS ENGUIX , RUBEN
43	JAREÑO FRANCO , ANDREA
44	JIMENEZ GARCIA , DAVID
45	JOSE SEBASTIAN CABEZA , FRANCISCO
46	JUAN MORAN , JOSE MANUEL
47	JUAN TORRES , CRISTINA



48	LEON SANZ , RAFAEL
49	LOPEZ - TERCERO CODOÑER , JOSE CARLOS
50	LOPEZ CALVENTE , JOSE RAMON
51	LOPEZ CAMPOS , EUGENIO
52	LOPEZ JIMENEZ , ADRIAN
53	LOPEZ MOGICA , RUBEN
54	LOZANO ARAGO , EDUARDO
55	LUCAS GARCIA , CLARA
56	LUJAN GÓMEZ , EVA

N.º	Convocados a las 09:20h (SEGUNDO TURNO)
57	MAFE CATENA , DANIEL
58	MANCEBO MEJIAS , JOSE
59	MANRESA RAMON , JOAQUIN
60	MAÑO BIXQUERT , IGNACIO
61	MAÑO CABANILLES , CRISTIAN
62	MAÑO CABANILLES , IVÁN
63	MARCHANTE SANCHIS , SERGIO
64	MARI DEL PRADO , FRANK
65	MARQUES BONANAD , HELDER
66	MARRAHI RUANO , JULIO
67	MARTI CLEMENTE , KEVIN
68	MARTINEZ ACOSTA , ADRIAN
69	MARTINEZ COCERA , JUAN FRANCISCO
70	MARTINEZ CUENCA , MARIA CRISTINA
71	MARTINEZ MAHIQUES , VICTOR
72	MARTINEZ OLCINA , JAVIER
73	MARTINEZ PASTOR , MARIA DEL MAR
74	MESEGUER COSTA , JOSE
75	MESTRE LIÑAN, PAULA MARIA
76	MESTRE MARCO , LAURA
77	MICO TORMO , VICTOR
78	MIGUEL PATIÑO DEVESA , ANTONIO
79	MOLL SOLDEVILA , JOAQUIN
80	MOLLA COLL , JOSE IGNACIO
81	MONTESINOS TORTOSA , MARIA JOSE



82	MONZO BUSTOS , JOSHUA
83	MONZON RUIZ , DANIEL
84	MORA ALMONACIL , VICTOR
85	MOREJON CEBRIAN , RODRIGO
86	MUÑOZ LOPEZ , ANDREA
87	MUÑOZ MASSO , LLUIS
88	NAVARRETE PEREZ , JAVIER
89	NAVARRO ALBARRACIN , VICENT
90	NAVARRO FORES , VICENT
91	NAVARRO MORELLA , ALFREDO IVAN
92	NAVARRO PERIS , VICENTE
93	NAVARRO SANCHEZ , MIGUEL
94	NAVARRO VICENT , ROBERTO
95	NEBOT MARTINEZ , JOSE MANUEL
96	NOGUERA ALEGRE , FRANCISCO
97	NOGUES BOLINCHES , JOSE VICENTE
98	NOVA RUIZ , PAULA
99	NUÑEZ CARBONERO , ISABEL
100	OLIVARES POZO , ALEJANDRO
101	OLIVER PLA , FRANCISCO JAVIER
102	OLMEDO ORTIZ , JORGE
103	OLMOS PLUMED , CARLOS JOSE
104	ORDOÑEZ PEREZ , ALBERT JOSEP
105	ORNERO SOLIS , ANTONIO T
106	ORTEGA LEON , EDUARDO
107	ORTELLS MUÑOZ , ADRIAN
108	OSCA MECINAS , RAFAEL
109	PALOMARES GARCIA , JOSE MARIA
110	PARRA CABET , CARLOS
111	PARRA CAMPANON , ISMAEL DAVID
112	PARRA GONZALEZ , SANTIAGO

N.º	Convocados a las 11:15h (TERCER TURNO)
113	PASCUAL HERNANDEZ , ANDRES
114	PEDROS OLTRA , FRANCESC JOAN
115	PELUFO SOLAR , JOSE MARIA



116	PEÑAFIEL NAVARRO , DAVID MANUEL
117	PERALTA RUBIO , VICTOR
118	PEREZ CASTELLANO , SERGIO
119	PEREZ GARCIA , MARCOS
120	PEREZ JIJONA , RODERIC
121	PEREZ RUIZ , EVA
122	PERIS MORENO , SANDRA
123	PIA ASENSI , VICENT
124	PIERA GONZALEZ, LAURA
125	PILES SANZ , AZAHAR
126	PIRIS GONZALEZ , BORJA
127	PLA CATALA , BORJA
128	POLONIO MARTÍNEZ , RUBÉN
129	POMAR GRUESO , SARA
130	POUS ROVIRA , JOSE
131	PUCHADES MARTINEZ , CARLES
132	PUCHE GARCIA , JOSE JAVIER
133	PUERTAS CUDE , RAUL
134	PULIDO DELGADO , MANUEL JESUS
135	RAMÍREZ CABO , LUCÍA
136	RIVERO SALVADOR , ISABEL
137	ROCH DIAZ , MANUEL
138	RODRIGUEZ AGUERA , MANUEL
139	RODRIGUEZ VILLANUEVA , EFRAIM
140	ROMERO MONTESINOS , ADRIAN
141	ROSELLO SAHUQUILLO , JOSE MIGUEL
142	RUBIO BARBA , JOSE ALEJANDRO
143	RUBIO VALERO , JORGE
144	RUIZ JIMENEZ , LUCIA
145	RUIZ NAVARRO , SONIA
146	RUIZ PONCE , PABLO
147	SAEZ VICO , ALVARO
148	SAIZ MARTINEZ , ANTONIO
149	SALA PEREZ , NATALIA
150	SALINAS HEREDIA , BORJA
151	SAMBERNARDO FELIS , DAVID
152	SANCHEZ CHAFER , SERGIO



153	SANCHEZ GIL , PAULA
154	SANCHEZ JIMENEZ , ALICIA
155	SANCHEZ JIMENEZ , ANDREA
156	SANCHEZ MERINERO , MYRIAM
157	SANCHEZ RODRIGUEZ , SILVIA
158	SANCHEZ SAMARRA , JOSEP LLUIS
159	SANCHEZ SARRION , MARTA
160	SANCHIS LORENTE , ADRIAN
161	SANJUAN MONTAGUT , ERNEST
162	SANMARTIN CELEDONIO , JAIME
163	SANSALONI FELIS , JAUME
164	SANTAMARIA FEMENIA , MARCOS
165	SANTANA BENAVENT , JAVIER
166	SANTONJA ALABAU , JULIAN
167	SAVALL SANTOS , ANDRES

N.º	Convocados a las 12:30h (CUARTO TURNO)
168	SEBASTIAN GOMEZ , SONIA
169	SEGUI VIDAL , JAUME
170	SEGUNDO SAIZ , RUBEN
171	SELF BLASCO , SERGIO
172	SELLES MARTI , IGNACIO
173	SERENA MARTINEZ , IRIS
174	SERRANO SANTAMARIA , SALVADOR
175	SIERRA PASTOR , JOSE
176	SILVESTRE SUAY , CARLOS
177	SISCAR BARCHIN , MAR
178	SOLER MOYA , RAQUEL
179	SORO CUESTA , ISABEL
180	SORO CUESTA , VICENTE
181	SOTO MARTIN , GUILLERMO
182	TENDERO VILLACAMPA , MARTA
183	TEODORU TEODORU , ILIE MARCEL
184	TIMONER MORENO , NEUS
185	TINEO CABRERA , ROMEO
186	TORCAL MARTÍ , CARLA



187	TORMO NAVARRO , PALOMA
188	TORRES FERNANDEZ , MANUEL
189	TORRES SENABRE , JAVIER
190	VADILLO ROIG , AARON
191	VALENZUELA COLON , MANUEL
192	VALLE NAVARRETE , SANDRA
193	VALLS OLIVER , MARIA
194	VERDU AGULLO , JOSE LUIS
195	VICENTE ARIAS , NOELIA
196	VICENTE CORTES , ESTEBAN
197	VIDAL BADIA , ISIDRO
198	YBARRA MORA , MARIA
199	ZUNICA REVERT , ESTHER
200	ABARCA LLACER , IVAN
201	AGENJO FORTEA , PABLO
202	AGUADO SILLA , BEGOÑA PILAR
203	ALACIO AMORES , ADRIAN
204	ALBERT PATIÑO , DAVID
205	ALBORT MORANT , ANTONIO ALBERTO
206	ALCANTARA ESTEVE , MONICA
207	ALCAZAR SOTO , JOSE ANASTASIO
208	ALEMANY MAYQUEZ , MONICA
209	ALFONSO GIMENO , MARTA
210	ALOY QUESADA , BORJA
211	AMADOR SERRANO , MARCOS
212	ANTEQUERA LLOSA , RAUL JAVIER
213	ARONA UREÑA , MIGUEL ANGEL
214	ARRUE GARCIA , RAFAEL
215	ATIENZA GARRIDO , ANGEL
216	BALLESTER BOSCA , ENRIQUE
217	BALTASAR GARCIA , JUAN
218	BAU CASTRO , DAVID
219	BAZO PASCUAL , NOELIA
220	BELLVIS DELANDES , JORDI
221	BENAJAS BORDETAS , ROMAN
222	BENIEL LORENTE , FRANCISCO
223	BERGERON TALON , JORGE



N.º	Convocados a las 13:50h (QUINTO TURNO)
224	BERNABE PERAL , JOSE
225	BERNABEU VALENTIN , GERARDO
226	BERNAT BRUN , FRANCISCO JAVIER
227	BIENDICHO MUÑOZ , SERGIO
228	BIOT MARTINEZ , RAFAEL
229	BLANCO BLANCO , ALEJANDRO
230	BLANCO CATALA , ANA
231	BLASCO BALAGUE , GAIZKA
232	BONAL MORENO , ALEJANDRO
233	BONET LACOMBA , MARTA
234	BONO GRAU , VICTOR
235	BROSETA GONZALEZ , ADRIAN
236	BROSETA GONZALEZ , JAVIER
237	BUJAN PERIS , BRUNO
238	CABRERA SOLANO , FRANCISCO
239	CALAHORRO BORRULL , DAMIAN
240	CAMBRA PASTOR , SARA
241	CAMPILLO GOMEZ , MARCELO
242	CANDELA PAYNO , ENRIQUE
243	CARMONA OLTRA , JUAN GABRIEL
244	CARRASCO SAYAGO , MARIA DEL CARMEN
245	CARRETERO IGLESIAS , SOFIA
246	CASANOVA JULIA , SARAI
247	CASANOVA PERAL , JOAQUIN IGNACIO
248	CASELLES CABRERA , FRANCISCO COSME
249	CASTELLO MARCO , RUBEN
250	CASTELLO MONZO , JUAN IGNACIO
251	CASTELLS CIGES , RAFAEL
252	CASTILLO BUJ , DANIEL
253	CATALA ROS , CARLOS
254	CERDA DONAT , JORGE
255	CERDA PIVIDAL , CONCEPCION
256	CERDAN ANTON , JONATAN
257	CERVANTES VALCARCEL , GUILLEM
258	CERVELLO BULLS , PAULA
259	CERVERA NAVARRO , AINA



260	CHILLERON ESTIVALIS , ANA BELEN
261	COLLADO AGUADO , PEDRO ALEJANDRO
262	COLOM QUILES , BLAI
263	CONEJERO MARTINEZ , MARIA MERCEDES
264	CONESA SARRIA , MARCOS
265	CORCOLES GONZALEZ , ANGEL
266	CRUAÑES FERRER , RAUL
267	CUENCA TUR , SONIA
268	DE LA ENCARNACION JIMENEZ , ESTEFANIA
269	DE MIGUEL RUBIO, PAU JOSEP
270	DEMYANCHUK , DARIA
271	DIERT MORENO , GERMAN
272	DOMENECH RODRIGUEZ , MARCOS
273	DOMINGO SANLEON , CARLOS
274	DOÑATE LOPEZ , JAVIER
275	DUQUE VIÑAS , GONZALO
276	ESPI MASCARELL , JOAN ENRIC
277	ESPINOSA VALENCIANO , ALBERTO
278	ESTEVAN LUNA , FRANCISCO MIGUEL
279	ESTEVE SAIZ , GABRIEL

El orden de llamamiento de los y las aspirantes comenzará con la letra «F», conforme al resultado del sorteo celebrado el día 7 de enero de 2019 (DOGV núm. 8473, de 28.01.2019)

Los aspirantes tendrán que ir provistos del DNI para cualquier comprobación de su identidad que desee efectuar la comisión y de mascarillas protectoras.

Asimismo, se convoca a los miembros del Tribunal a las 07:40h en Polideportivo Municipal de Xàtiva "Les Pereres", situado en la Ronda nord S/N de Xàtiva, el citado día 01/03/2021.

TERCERO. - Informar a los aspirantes que el día en que se realicen las pruebas físicas y de medición, podrán presentar en papel el certificado de haber superado las pruebas físicas en otro proceso selectivo conforme a la Orden de 23 de noviembre de 2005, habiendo obtenido la calificación de apto/a para ser eximidos de su realización. En todo caso, deberán presentarse en el lugar y a la hora acordada para la medición de altura mínima y presentación del certificado impreso.

QUARTO. Hacer pública la presente resolución mediante edicto en el Tablón de Anuncios Municipal y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Canals (<https://transparencia.canals.es/organitzacio/borses>), para conocimiento de los interesados.

QUINTO. Sin perjuicio del anterior, notificar esta Resolución a los miembros del Tribunal Calificador y asesores colaboradores, para su respectivo conocimiento y efectos. Igualmente,



comunicar el lugar y fecha de celebración del primer ejercicio al Polideportivo Municipal de Xàtiva "Les Pereres", a fin de que se habilite, en el citado centro, espacio y material suficiente para albergar al total de aspirantes. A tal efecto, se tendrán que adoptar las medidas recogidas en el Acuerdo de 19 de junio del Consejo, sobre medidas de prevención frente a la COVID-19, después de las modificaciones efectuadas por las Resoluciones de 17 de julio y de 24 de julio de 2020.

SEXTO. Hacer constar que la presente resolución es definitiva en vía administrativa, pudiendo interponer contra esta los siguientes recursos:

1. Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses ante Juzgado de lo contencioso-administrativo competente, en ambos casos desde el día siguiente en la publicación, en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, de la presente, todo esto en conformidad con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. Todo esto sin perjuicio de ejercer cualquier otro recurso que estimo procedente.>>

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Canals, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

-M^a JOSÉ CASTELLS VILLALTA-

